

41

**ARCINIEGAS & VILLAMIZAR
ABOGADOS**

ISMAEL ENRIQUE ARCINIEGAS LARGACHA
FIDELIA VILLAMIZAR DE PEREZ
ALFONSO PLANA BODEN
GUILLERMO BOHORQUEZ FRANCO
ANTONIO MALAVER AFANADOR
AIDA LUZ FERNANDEZ DE FERNANDEZ
ISMAEL ENRIQUE ARCINIEGAS GOMEZ
JESUS PEREZ VILLAMIZAR

Bogotá D.C., enero 8 de 2008

INDUSTRIA Y COMERCIO



No 03-100695-00004-0000

Dep 2020 NUECREACION
REGDEPOSITO
Folios 28

**Señor Jefe
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio**
E. S. M.

**EXPEDIENTE: 03 100695
ASUNTO: Respuesta Requerimiento
SOLICITUD: Modelo de utilidad
CLIP DOBLE CARGADOR
PARA FUSIL
DEPENDENCIA: 2020**

FIDELIA VILLAMIZAR DE PEREZ, mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la la cédula de ciudadanía # 20.325.223 de Bogotá, y Tarjeta Profesional # 13.738 del C. S. J. , abogada titulada y en ejercicio, obrando como apoderada del Doctor RODOLFO ORTIZ RABA, en la solicitud de la referencia, a usted con la debida consideración manifiesto, que estando dentro del término legal, doy contestación al REQUERIMIENTO hecho por esa División para lo cual adjunto los dibujos y documentos pertinentes.

Igualmente anexo el recibo de pago por la tasa correspondiente.

Con un cordial saludo,


FIDELIA VILLAMIZAR DE PEREZ

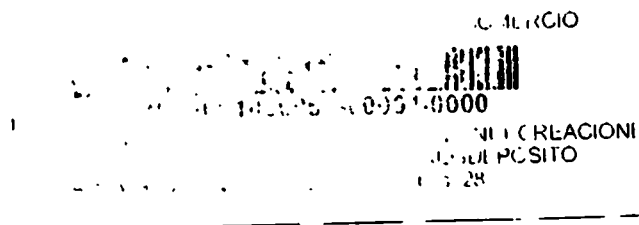
249-55-37 Carrera 6 No. 26-85 Piso 12
89 34 - 2868078
Bogotá Colombia

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

42 42

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 2,039
FECHA : ENERO 8 DE 2008



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ANDRES CALAZAR	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	534599	08/01/2008	103,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	103,000.00
		TOTAL :	\$ 103,000.00

CIENTO TRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



No. 03-100695-00004-0000

Fecha 2008-01-08 16 35 47 Dep 2020 NUECREACION
Tra 3 MODELO Eve 1 REGDEPOSITO
Act 329 CTOINFORMACION Folios 28

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

FORMULARIO ÚNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000-10

①

SOLICITUD DE:



Corrección de Error Material.



Modificación a una Solicitud.

②

SOLICITANTE

Nombre: Rodolfo Ortiz

Dirección: Calle 9 # 15-30

Teléfono: 249 6400 Fax:

E-mail:

Domicilio: Buenavista

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 91477386

③

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: Fidelia Villanueva

Dirección: Cra 6 # 26-85 pto 12

Teléfono: 2828934 Fax: 2868078

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número 20325223TP 13738

④

Número de expediente:

03-100695

⑤

Descripción de la corrección o modificación solicitada

ver nueva descripción, reivindicaciones y figuras.
Respuesta al concepto técnico.

⑥

Comprobante de pago No. 08-2039

Fecha Ene 8-2008

⑦

Anexos:



Comprobante de pago de la tasa.



Poderes, si fuere el caso.



Certificado de existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.

⑧

NOMBRE

Fidelia Villanueva

FIRMA

Fidelia Villanueva

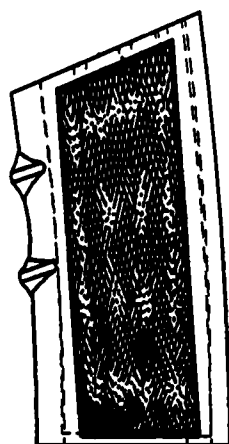
C.C. 20325223TP 13738

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

VISTA LATERAL

~~44~~ 44

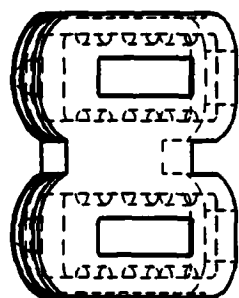
— 44



VISTA SUPERIOR

8 45

48



C

C

C

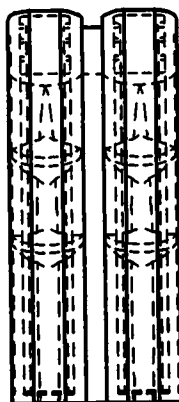
C

C

C

7 16
46

VISTA FRONTAL



VILLAMIZAR & PEREZ ASESORES

8048
47

Bogotá D.C., Febrero 16 de 2006

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. 02-115.242

**TÍTULO: "ACCESORIO ELECTRONICO HIBRIDO PARA GENERAR
SECUENCIAS DE TIEMPO PREDETERMINADOS"**

SOLICITANTE: INDUSTRIAS MINCO S.A.C.

**TRÁMITE: RESPUESTA CONCEPTO TECNICO No. 1529 DEL 6 DE
OCTUBRE DE 2005.**

RESPUESTA AL CONCEPTO TECNICO.

FIDELIA VILLAMIZAR DE PEREZ, en mi condición de apoderada de la Sociedad **INDUSTRIAS MINCO S.A.C.**, dentro del término legal, presento respuesta al Examen de Fondo Concepto Técnico No. 1529 notificado mediante Oficio No. 9185 del 6 de octubre de 2005.

24 08

48

VILLAMIZAR & PEREZ ASESORES

Reivindicaciones, Resumen de la Invención y nuevas Figuras, las cuales están subsanando los defectos y objeciones contempladas en el Concepto Técnico No. 1529 del 6 de octubre de 2005.

Finalmente, dando cumplimiento a lo exigido por el Examinador Técnico de Patentes, solicito a su Despacho que se realice la evaluación de los requisitos de patentabilidad y se proceda a **CONCEDER** el privilegio para la patente de invención titulada **"ACCESORIO ELECTRONICO HIBRIDO PARA GENERAR SECUENCIAS DE TIEMPO PREDETERMINADOS"**

Atentamente,

FIDELIA VILLAMIZAR DE PEREZ

C.C. No. 20.325.223 de Bogotá

T.P. No. 13.738 C.S.J

10
49
49

Nuevas Reivindicaciones 1 a 5 inclusive, en 2 folios

Resumen de la invención, en 1 folio

Figuras 1 a 10 en 3 folios

2. EVALUACION DE LA UNIDAD DE INVENCION.

Para dar cumplimiento al requisito de Unidad de Invención, se modifico el capítulo reivindicatorio teniendo en cuenta que conformara un único concepto inventivo, referido únicamente al accesorio hibrido, tal como se menciona en el numeral anterior.

3. NO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PATENTABILIDAD.

De acuerdo a las exigencias del Examinador Técnico de Patentes, se procedió a replantear las reivindicaciones presentadas inicialmente, para lo cual se pone a consideración de su Despacho el Nuevo Capítulo Reivindicatorio, el cual se adapta a los requerimientos de la legislación vigente.

Por todo lo anterior, se está dando respuesta a los requerimientos del Examinador Técnico de la División de Nuevas Creaciones para lo cual me permito poner a consideración de su Despacho una nueva Descripción de la Invención, nuevas

1. CLARIDAD DE LA SOLICITUD.

Objeciones con relación a la claridad de la descripción y reivindicaciones.

El Examinador Técnico de Patentes hace referencia a que la descripción calificada no permite identificar una forma clara y completa la mejora considerada patentable, no solo porque no se sigue el esquema convencional de presentación (incisos a) hasta f) del artículo 28), sino porque no hay una reseña de figuras; no se enumeran los componentes electrónicos con signos de referencia, la descripción es desordenada y confusa, se emplean términos no usuales en el arte.

Por otra parte, el Examinador objeta las Reivindicaciones puesto que no se establece cual es el aporte del inventor al estado de la técnica, no están sustentadas en la descripción, no incluye numerales de referencia que faciliten su interpretación y el empleo de términos no usuales en nuestro medio.

Por lo anterior y para corregir los anteriores defectos de presentación de la descripción y redacción de las reivindicaciones, ponemos a consideración del Examinador Técnico de Patentes, lo siguiente:

Nueva Descripción de la Invención en 10 folios

12
51

CLIP DOBLE CARGADOR PARA FUSIL

SECTOR TÉCNICO.

La presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a un Clip Doble Cargador para Fusil, el cual sirve para llevar dos portadores curvos de cartuchos principalmente para el Fusil Galil 5.56 mm.

ESTADO DE LA TÉCNICA.

Actualmente, el usuario utiliza un cargador para proveedores de cartucho el cual lo coloca en la parte delantera de su ropa. Cuando requiere cambiar el proveedor necesita sacarlo del cargador y colocarlo en el fusil; en esta acción gasta varios minutos y pone en peligro su vida en una situación de peligro.

VENTAJAS DE LA INVENCION.

1352
5/2

La presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad Clip Doble Cargador para Fusil tiene las siguientes ventajas con respecto a las del estado de la técnica como son:

- Se logra mayor protección al proveedor del fusil cuando el usuario se encuentra en circunstancias extremas para su uso, por ejemplo tirado al piso.
- Con este Cargador el usuario tiene doble capacidad de tiro.
- Se consigue mayor manipulación al usuario, principalmente en el campo de combate.
- Con el cargador se facilita el cambio del proveedor, puesto que tiene doble capacidad de proveedor y le basta con oprimir un botón y gira el cargador al lado opuesto donde se encuentra el proveedor lleno.
- Con el cargador se obtiene mayor protección al proveedor para que este no se oxide.

145
53

- El material con que esta elaborado el Cargador, neopreno, es resistente a la grasa, aceite, rayos UV₂, este material no se envejece, tiene alta compresión y es resistente al desgarre y fricción que se ejerce al entrar y salir el proveedor.

RELACIÓN DE FIGURAS ANEXAS.

- Figura 1. Perspectiva del Clip Doble Cargador para Fusil.
- Figura 2. Vista superior del Clip Doble Cargador para Fusil.
- Figura 3. Vista frontal del Clip Doble Cargador para Fusil.
- Figura 4. Vista inferior del Clip Doble Cargador para Fusil.
- Figura 5. Vista lateral del Clip Doble Cargador para Fusil.
- Figura 6. Vista posterior del Clip Doble Cargador para Fusil.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION.

1834
SA

La presente solicitud de Patente de Modelo de Utilidad se refiere a un Clip Doble Cargador para Fusil, tal como se aprecia en la Figura 1, el cual esta conformado por dos compartimientos (1) en forma de paralelepípedo irregular unidos entre si por una sección trapezoidal (2) sólida.

Los dos compartimientos (1), de acuerdo a la Figura 1, tienen cada uno:

- a) En su pared interior (3) una serie de pestañas (4) las cuales coinciden con las canales del proveedor que se va a colocar en el cargador.
- b) La pared frontal (5), es de forma de paralelogramo irregular con bordes curvos, lleva dos pestañas semiovaladas (6) paralelas.
- c) Las paredes laterales (7) son trapezoidales e inclinadas hacia la pared frontal (5), con bordes (8) semicurvos y superficie labrada con rombos (16).

18
S/S

d) La pared superior (9) es un paralelogramo irregular teniendo hacia el frente una sección semiovalada (10), hacia el fondo una sección rectangular (11) y una sección central (12) la cual es hueca con pestañas (4) semicirculares interiores.

e) la pared inferior (15), la cual se aprecia en la Figura 4, es de forma de paralelogramo irregular teniendo en la parte central una sección rectangular (14) hueca en cada compartimiento (1).

La Figura 2 es la vista superior del Clip Doble Cargador, donde se muestra la forma de la pared (9), las secciones: semiovalada (10), la rectangular (11) y la central (12) con las pestañas interiores (4); la sección rectangular (14) de la pared inferior (15) del cargador, la sección trapezoidal (2) y la pestaña semiovalada (6) de la pared frontal y los bordes (8).

La Figura 3 es la vista frontal del Clip Doble Cargador, donde se aprecian la pared frontal (5) con las pestañas (6); la sección semiovalada (10) y la sección trapezoidal (2) de separación entre los compartimientos (1).

17
56⁸⁶

Los compartimientos (1) tienen un ángulo de separación en la parte inferior que varía entre $1,5^{\circ}$ y 5° , dependiendo de la curvatura del proveedor.

Las pestañas (6) de la pared frontal (5) sirven de empuñadura o agarre para la entrada y salida del proveedor.

En la Figura 4 se aprecia la vista inferior del Clip Doble Cargador donde se tiene la pared inferior (15) la cual es de forma de paralelogramo irregular teniendo en la parte central una sección rectangular (14) hueca en cada compartimiento (1); los bordes (8), la pestaña (6) de la pared frontal y la sección trapezoidal (2).

En la Figura 5 se observa la vista lateral del Clip Doble Cargador con su pared lateral (7), bordes (8), superficie labrada con rombos (16); las pestañas (13) de la pared posterior (17) y la pared frontal (5) con las pestañas (6).

La vista lateral derecha es simétrica a la vista lateral izquierda.

La Figura 6 es la vista posterior del ~~Clip~~ Doble Cargador para Fusil donde se muestra la pared posterior (17) la cual es rectangular; lleva sobre su superficie una serie de pestañas (13) rectas, paralelas y pequeñas y la sección trapezoidal (2) sólida.

El ~~Clip~~ Doble Cargador objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad tiene una altura menor de la mitad de la altura del proveedor que se va a colocar dentro de este cargador.

Además, el tamaño del cargador permite un ajuste del 2,5% menos de las dimensiones del proveedor para evitar que éste no se salga o se caiga cuando se este utilizando el dispositivo.

El labrado (16) de las paredes laterales (7) se hace con el fin de lograr mayor agarre al usuario, principalmente cuando esta cambiando el proveedor.

El tamaño de la sección rectangular (14) de la pared inferior (15), la cual es hueca, es menor que el tamaño de la tapa que trae el proveedor en su parte inferior, con el fin de desairear o

29 58
58

RELACION DE SIGNOS DE REFERENCIA EMPLEADOS.

- 1 Compartimientos
- 2 Sección trapezoidal
- 3 Pared interior de los compartimientos (1)
- 4 Pestañas de pared interior (3)
- 5 Pared frontal de los compartimientos (1)
- 6 Pestañas de la pared frontal (5)
- 7 Paredes laterales de los compartimientos (1)
- 8 Bordes de la pared lateral (7)
- 9 Pared superior de los compartimientos (1)
- 10 Sección semiovalada de la pared superior (9)
- 11 Sección rectangular de la pared superior (9)
- 12 Sección central de la pared superior (9)
- 13 Pestañas de la pared posterior (17)
- 14 Sección rectangular (14) de la pared inferior (15)
- 15 Pared inferior de los compartimientos (1)
- 16 Superficie labrada de las paredes laterales (7)
- 17 Pared posterior de los compartimientos (1)

2/0
SA

REIVINDICACIONES

1. ~~Clip~~ Doble Cargador para Fusil **CARACTERIZADO PORQUE** esta conformado por dos compartimientos (1) en forma de paralelepípedo irregular unidos entre si por una sección trapezoidal (2) sólida; donde dichos compartimientos (1) tienen cada uno:
 - a) en su pared interior (3) una serie de pestañas (4) las cuales coinciden con las canales del proveedor que se va a colocar en el cargador;
 - b) la pared frontal (5), es de forma de paralelogramo irregular con bordes curvos, la cual lleva dos pestañas semiovaladas (6) paralelas;
 - c) las paredes laterales (7) son trapezoidales e inclinadas hacia la pared frontal (5), con bordes (8) semicurvos y superficie labrada con rombos (16);

21
68 00

d) la pared superior (9) es un paralelogramo irregular teniendo hacia el frente una sección semiovalada (10), hacia el fondo una sección rectangular (11) y una sección central (12) la cual es hueca con pestañas (4) semicirculares interiores; y

e) la pared inferior (15) la cual es de forma de paralelogramo irregular teniendo en la parte central una sección rectangular (14) hueca en cada *redondante* compartimiento (1).

2. ~~Clip~~ Doble Cargador para Fusil de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** los compartimientos (1) tienen un ángulo de separación en la parte inferior que varía entre 1,5° y 5°, dependiendo de la curvatura del proveedor.

3. ~~Clip~~ Doble Cargador para Fusil de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el tamaño de la sección rectangular (14) de la pared inferior (15) es menor que el tamaño de la tapa que trae el proveedor en su parte inferior.

27
61

4. Clip Doble Cargador para Fusil de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** la altura del clip doble cargador es menor de la mitad de la altura del proveedor que se va a colocar dentro de este cargador.
5. Clip Doble Cargador para Fusil de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el tamaño del clip doble cargador permite un ajuste del 2,5% menos de las dimensiones del proveedor.

X
X

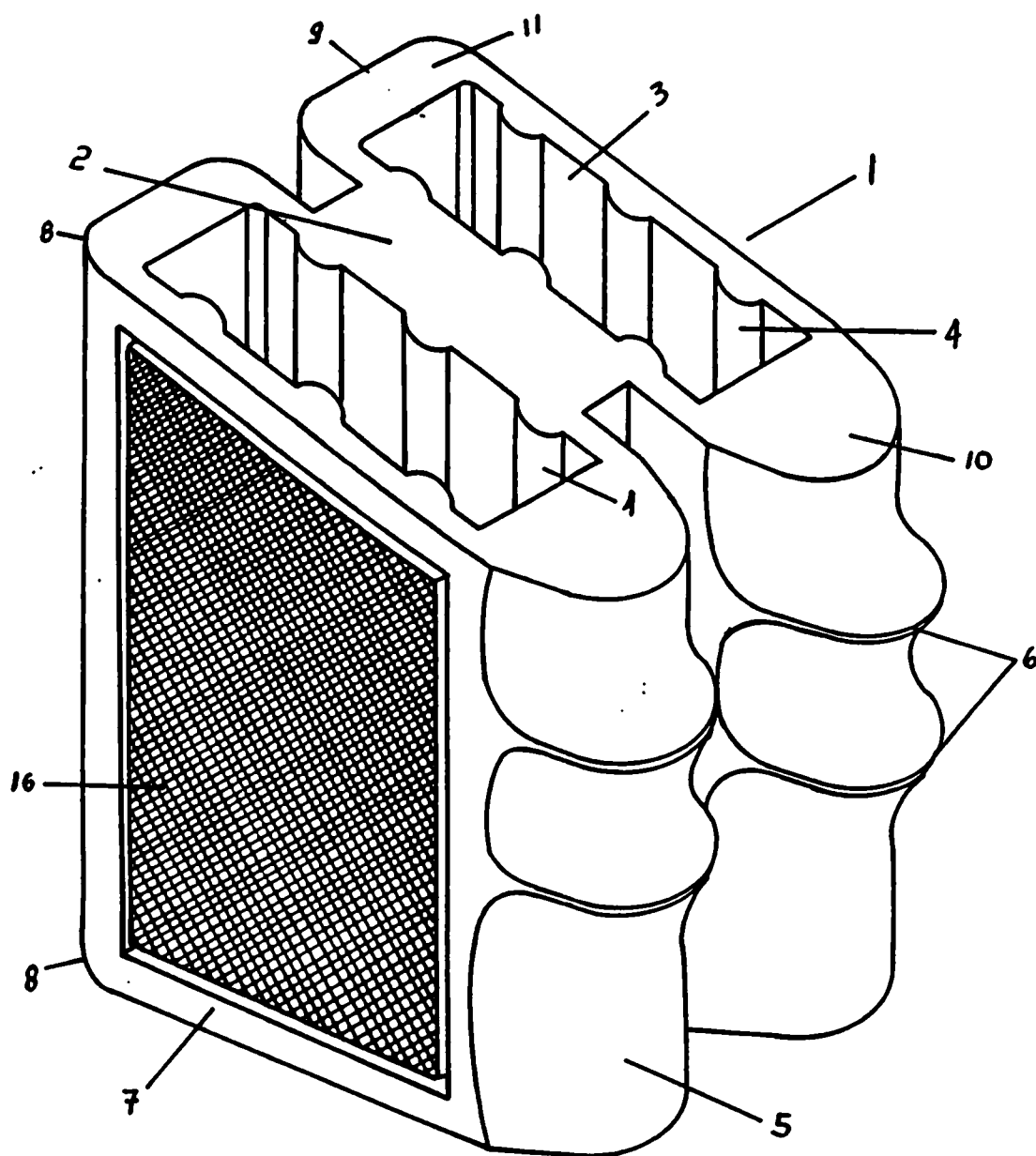
RESUMEN

2.3/62
62

Clip Doble Cargador para Fusil **CARACTERIZADO PORQUE** esta conformado por dos compartimientos (1) en forma de paralelepípedo irregular unidos entre si por una sección trapezoidal (2) sólida; donde dichos compartimientos (1) tienen cada uno: a) en su pared interior (3) una serie de pestañas (4) las cuales coinciden con las canales del proveedor que se va a colocar en el cargador; b) la pared frontal (5), es de forma de paralelogramo irregular con bordes curvos, la cual lleva dos pestañas semiovaladas (6) paralelas; c) las paredes laterales (7) son trapezoidales e inclinadas hacia la pared frontal (5), con bordes (8) semicurvos y superficie labrada con rombos (16); d) la pared superior (9) es un paralelogramo irregular teniendo hacia el frente una sección semiovalada (10), hacia el fondo una sección rectangular (11) y una sección central (12) la cual es hueca con pestañas (4) semicirculares interiores; y e) la pared inferior (15) la cual es de forma de paralelogramo irregular teniendo en la parte central una sección rectangular (14) hueca en cada compartimiento (1).

2/4
63 63

FIGURA 1



2/5
64

FIGURA 2

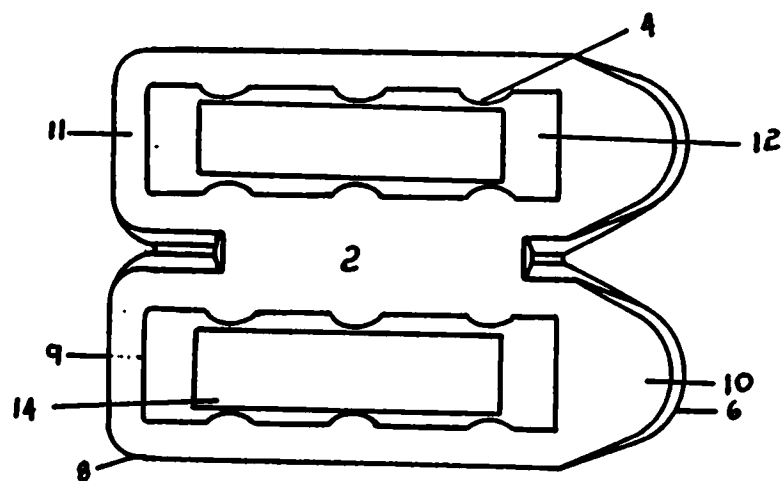


FIGURA 3

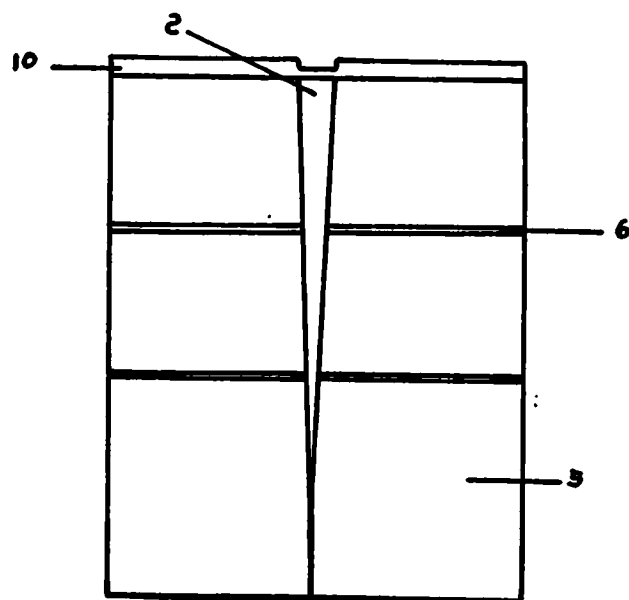
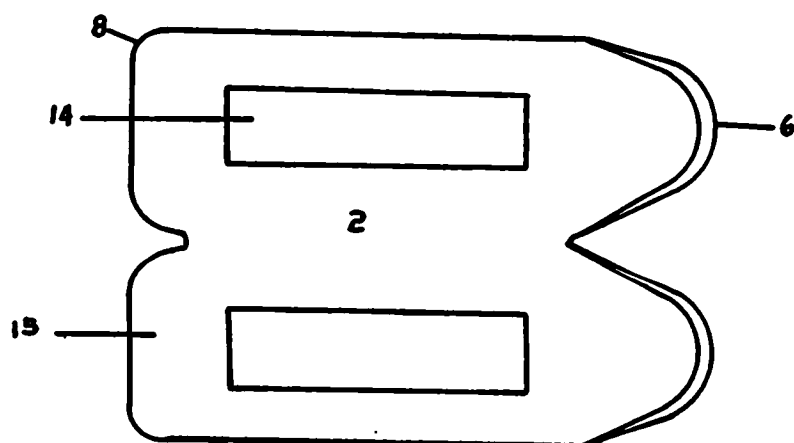


FIGURA 4



7665
68

FIGURA 5

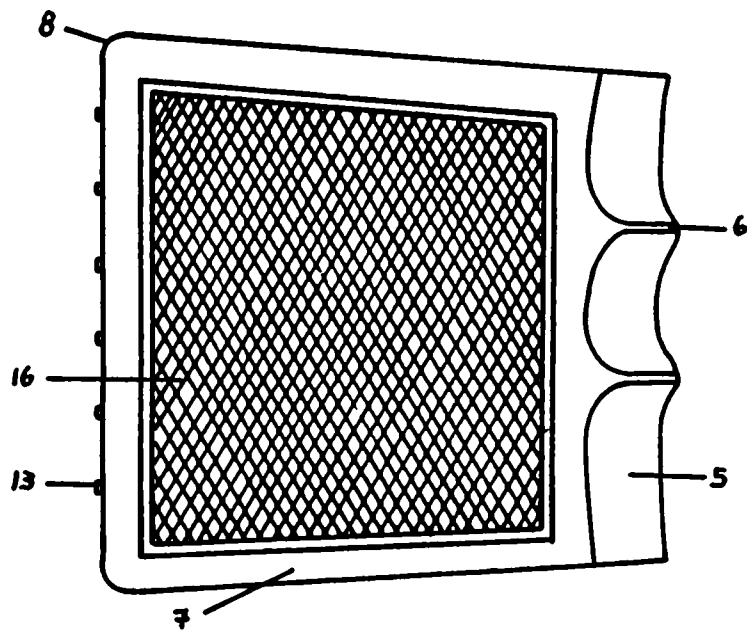
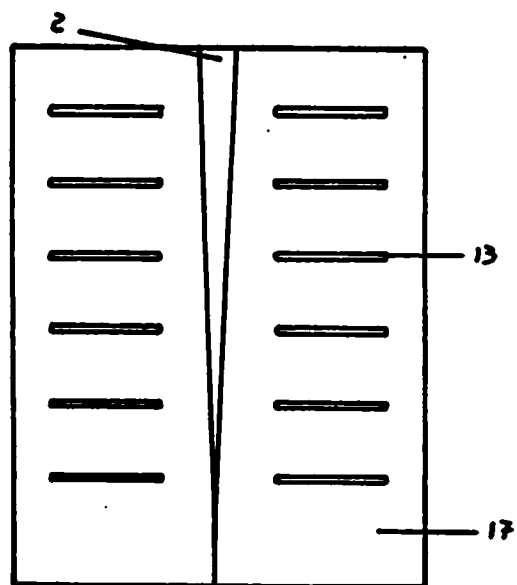


FIGURA 6



PETITORIO

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
 Adicacion : 83188695 00000000
 Fecha (AMD): 2003-11-13 16:23:35
 Ramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
 Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 15

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE 2000-3

1

SOLICITUD DE:

☐ Patente de Invención

☒ Patente de Modelo de Utilidad

2

SOLICITANTE

Nombre: RODOLFO ORTIZ RABA

Dirección: Calle 9 No. 15 - 30, BUCARAMANGA, SANTANDER

Teléfono: 2496400

Fax: 3470890

E-mail:

Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANO

Lugar de Constitución:

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Cuál:

Número 91.477.386 Bucaramanga

3

REPRESENTANTE
O APODERADO

Nombre: FIDELIA VILLAMIZAR DE PEREZ

Dirección: Calle 69 A No. 4 - 40
BOGOTA, COLOMBIA

Teléfono: 2496400

Fax: 2496400

E-mail

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número: 20.325.223 TP 13.738 C.S.J.
Bogotá

4

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: RODOLFO ORTIZ RABA

C.C.Número: 91.477.386 Bucaramanga

Dirección: Calle 9 No. 15 - 30, BUCARAMANGA, SANTANDER

Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANO,

5

Título (54) CLIP DOBLE CARGADOR PARA FUSIL

6

Clasificación internacional (51)

7

Prioridad

SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

8

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses ☐

12 meses ☒

18 meses ☐

Otro ☐

9

Comprobante de pago No 83-489

Fecha: nov. 13-2003

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

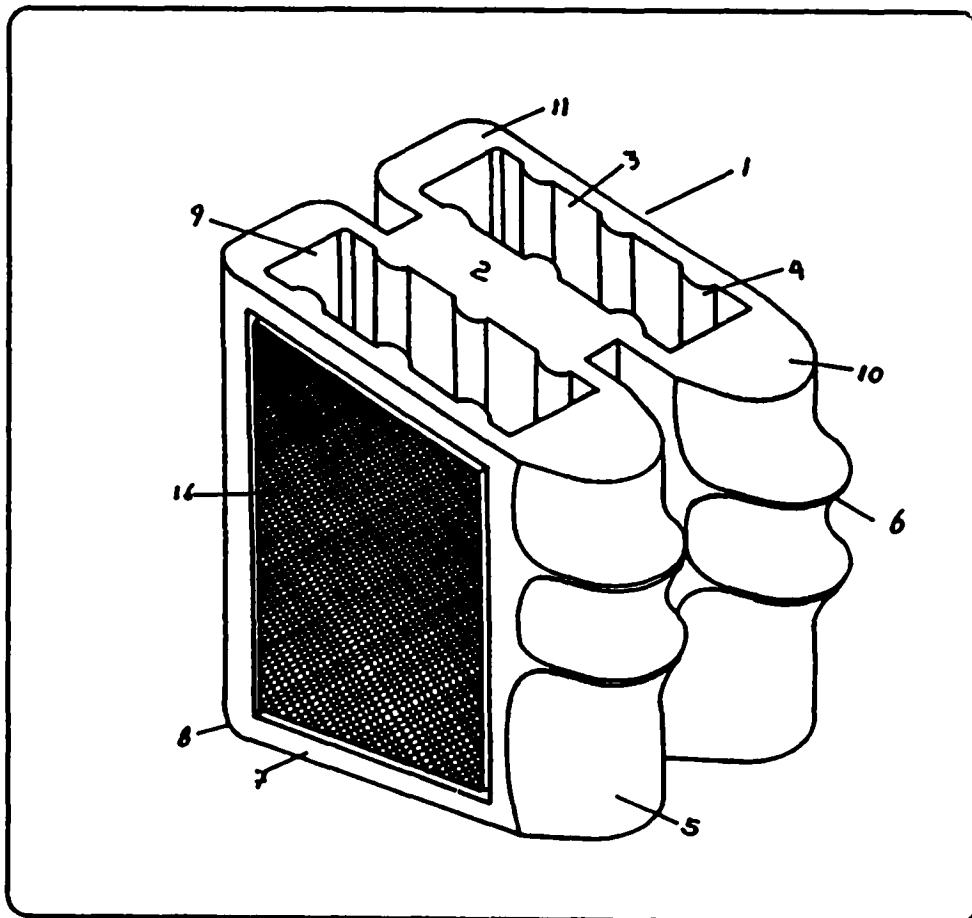
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ 0 Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12X12
- ☐ De ser el caso, información de otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas total o parcialmente con esta solicitud

11

FIGURA CARACTERISTICA:



12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: FIDELIA VILLAMIZAR DE PEREZ

FIRMA: *Fidelia Villamizar de Perez*

C.C. 20.325.223 de Bogota

T.P. 13.738 C.S. J

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación n.º 03 – 100 695 MU
Clasificación Internacional (IPC): F41A 9/01
Concepto Técnico n.º 0812

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 85 en concordancia con el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción: Folios 5 a 10 como se radicó inicialmente
Folios 51 a 59 modificación.

Reivindicaciones: Folios 11 y 12 como se radicó inicialmente
Folios 59 a 61 modificación.

Dibujos: Folios 14 a 16 como se radicó inicialmente
Folios 63 a 65 modificación.

Respuesta del solicitante Folios 41 a 50.

2. Objeto del modelo de utilidad

- Título de la solicitud *Clip doble cargador para fusil*, folio 1
- El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en suministrar un cargador para almacenar dos proveedores de munición para fusil.

Los problemas planteados en esta solicitud son: la dificultad para transportar los cargadores actuales; la limitación en cuanto al reducido número de municiones que puede almacenar un cargador actual; la dificultad para cambiar los proveedores de municiones; la falta de protección contra el óxido de los cargadores actuales; y, la dificultad para manipulación de los cargadores actuales.

Para solucionar estos problemas técnicos la solicitud en estudio proporciona un cargador que, en una unidad, permite llevar dos proveedores de munición simultáneamente; el cargador tiene una forma adecuada para facilitar el suministro de los proveedores para su uso y tiene el agarre suficiente para evitar que se deslice de la mano del usuario.

- La Clasificación Internacional de Patentes (IPC) asignada es F41A 9/01

3. De la solicitud de Patente

Se transcribe a continuación gran parte de lo dicho en el Concepto Técnico n.º 2229, folio 25, junto con algunas aclaraciones que ahora se consideran necesarias:

3.1 De la descripción (artículo 28 D. 486)

Durante el análisis del texto del título y de la descripción, y de las ilustraciones anexadas, se observaron los siguientes defectos:

- El empleo del término *clip* es inadecuado para el contexto, porque su significado, según el Diccionario de la Real Academia Española (DRAE), no corresponde a la materia técnica que se divulga, y, además, es superfluo, porque basta decir cargador doble o cargador para dos proveedores u otra expresión concisa que se ajuste mejor a lo que se divulga.
- En la página 2, folio 52, se menciona que *se facilita el cambio de proveedor, puesto que tiene doble capacidad de proveedor y basta con oprimir un botón y gira el cargador al lado opuesto donde se encuentra el proveedor lleno*, pero esto no es evidente a partir de la descripción ni las figuras anexadas. Incidentalmente, se hace notoria la omisión de una o más figuras que ilustren la colocación de los proveedores dentro del cargador así como la operación de inserción y retiro de los mismos en el cargador. Esta omisión es notoria porque dos de las reivindicaciones [la 4 y la 5, folio 61] se refieren a las proporciones entre el cargador y el proveedor, lo cual, aunque también se menciona dentro del texto de la descripción [ver página 7, folio 57] no está claro porque no se encuentra ilustrado. Se determina, aquí, entonces, que la descripción no divulga esta cuestión *de manera suficientemente clara y completa como para que una persona capacitada en la materia técnica correspondiente pueda ejecutarlos*, como lo exige el artículo 28 D486.
- La descripción no cumple con los requisitos de claridad y completitud que exige el Art. 28 de la Decisión 486.

3.2 De las Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Durante el análisis del texto de las reivindicaciones se observó el siguiente defecto: el empleo del término *clip* dentro de las reivindicaciones no es adecuado porque su significado, no es adecuado al contexto y porque, además, es superfluo, lo que afecta negativamente la concisión exigida por la ley.

Además, se recuerda la objeción respecto a la falta de claridad y de completitud en el soporte por la descripción para las reivindicaciones 4 y 5 que se incluyó arriba, según la cual, estas reivindicaciones reclaman aspectos técnicos que, si bien están contemplados dentro de la descripción -y por eso sí están sustentados por ella-, ver folio 57, no los divulga *de manera suficientemente clara y completa como para que una persona capacitada en la materia técnica correspondiente pueda ejecutarlos*, como lo exige el artículo 28 D486.

Las reivindicaciones 4 y 5 no cumplen con los requisitos de claridad y de sustento por la descripción que exige el Art. 30 de la Decisión 486.

Dado que el contenido y la naturaleza de las objeciones hechas por el examinador fueron notificados oportunamente y que el solicitante no sustentó adecuadamente su posición, aunque dio respuesta al Concepto Técnico n.º 2229, se considera inconducente volver a notificar estas objeciones y se determina, entonces, que se debe juzgar sobre lo que hay.

De oficio, se suprime el término *clip* que aparece en el título, la descripción y las reivindicaciones, porque no le aporta nada a la solicitud y, en cambio puede

70 20

producir confusiones, puesto que su definición, según el DRAE, no concuerda con el contexto.

4. Unidad de invención (artículo 25 D 486)

- Dado que el capítulo reivindicatorio únicamente tiene una reivindicación independiente, la solicitud sí cumple con el requisito de unidad de invención.

5. Determinación del Estado de la Técnica

- La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es la

Fecha de presentación de la solicitud nacional 03-11-13

Durante la búsqueda de anterioridades se encontraron los siguientes documentos que forman parte del estado de la técnica más cercano al objeto de la solicitud:

n.º	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	Patente US 3 977 114, cuyo inventor es Robert G. Poor	'Rifle magazine' (Proveedor para fusil)	76-08-31
D2	Patente US 5 253 442, cuyo inventor es Jin-Taek Kim	'Rifles with multi-magazine holders' (Fusiles con soportes para múltiples proveedores)	93-10-19
D3	Patente US 5 636 465, cuyo inventor es David A. Johnson	'Spare magazine carrier' (Transportador de proveedores de repuesto)	97-06-10
D4	Patente US 5 676 241, cuyos inventores son Christophe Degoix, Gary A. Sniezak y Kevin Langevin quienes le cedieron sus derechos a la FN Manufacturing, Inc.	'Holder for plural ammunition magazines' (Soporte para varios proveedores de munición)	97-10-14

En los folios 28 a 40 se anexaron las copias de las páginas pertinentes

Se hizo la búsqueda de documentos relevantes en el Estado de la Técnica y no se encontraron anterioridades que afecten negativamente la patentabilidad del objeto de la presente solicitud.

6. Sobre la respuesta del solicitante:

Si bien el solicitante respondió al Concepto Técnico n.º 2229, presentando una nueva copia de la descripción, las reivindicaciones y los dibujos, no presentó ningún argumento respecto a las objeciones realizadas en dicho Concepto. Los argumentos presentados corresponden a la solicitud número de radicación

71 21

02 – 115 242, y no tienen nada que ver con el objeto de la presente solicitud, como se puede observar en los folios 47 a 50.

Para el presente análisis se tuvo en cuenta que las objeciones realizadas en el Concepto Técnico n.º 2229, aparte del término *clip*, solo se referían a las reivindicaciones 4 y 5.

7. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

Para el siguiente análisis del objeto de la solicitud se tuvieron en cuenta únicamente las reivindicaciones 1 a 3, folios 59 y 60, porque las reivindicaciones 4 y 5 reclaman aspectos técnicos que, si bien están contemplados dentro de la descripción -y por eso sí están sustentados por ella-, ver folio 57, no los divulga *de manera suficientemente clara y completa como para que una persona capacitada en la materia técnica correspondiente pueda ejecutarlos*, como lo exige el artículo 28 D486.

La reivindicación 1 reclama: [Un] Doble cargador para fusil, caracterizado porque está conformado por dos compartimientos en forma de paralelepípedo irregular, unidos entre sí por una sección trapezoidal sólida, donde dichos compartimientos tienen, cada uno: a) en su pared interior una serie de pestañas que coinciden con unas canales del proveedor que se va a colocar en el cargador; b) la pared frontal es de forma de paralelogramo irregular de bordes curvos y lleva dos pestañas semiovaladas paralelas; c) las paredes laterales son trapezoidales e inclinadas hacia la pared frontal, con bordes semicurvos y superficie moleteada; d) la pared superior es un paralelogramo irregular que tiene hacia el frente una sección semiovalada, hacia el fondo una sección rectangular y una sección central que es hueca con pestañas semicirculares interiores; y, e) la pared inferior que es en forma de paralelogramo irregular y tiene en la parte central una sección rectangular hueca.

7.1. La novedad (artículo 16 D486)

- De acuerdo con lo establecido en el numeral 6, arriba, no se encontró dentro del estado de la técnica ningún documento que evidenciara la existencia previa del modelo de utilidad.
- Lo reclamado en las reivindicaciones 1 a 3 es novedoso de acuerdo a lo estipulado en el art. 16 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

7.2. Sobre el mejor o diferente funcionamiento, la utilización o fabricación del objeto, o sobre la utilidad, ventaja o efecto técnico (Artículo 81 D486)

- Lo reclamado en la reivindicación 1, transcrita arriba, no tiene ninguna objeción respecto a este requisito, porque, claramente, al ser novedoso, necesariamente es diferente de lo conocido. Las reivindicaciones 2 y 3, como dependen de ella y agregan algunas características adicionales, tampoco tienen ninguna objeción al respecto.

7.3 Sobre la aplicación industrial (artículo 18 D 486)

- El modelo de utilidad sí tiene aplicación Industrial porque se puede fabricar en cantidades industriales y porque se puede utilizar en la industria militar.

7/2 32

8. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** lo reclamado en las reivindicaciones 1 a 3, folios 59 y 60; y **Negar** el privilegio para las reivindicaciones 4 y 5, folio 61.

Bogotá, D.C., 28 de marzo de 2008

CONCEPTO TÉCNICO n.º 0812	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202009
----------------------------------	--